



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



E/CN.12/CCE/SR.8
7 de mayo de 1955

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Reunión Extraordinaria.
San Salvador, El Salvador, 4 de mayo de 1955.

ACTA RESUMIDA DE LA SEPTIMA SESION
(Celebrada en San Salvador, El Sal-
vador, el 7 de Mayo de 1955, a las
17.15 horas)

SUMARIO:

1. Estado general del programa de integración económica del Istmo Centroamericano.
2. Capacitación técnica industrial.
3. Comercio intercentroamericano y política comercial (Docs. E/CN.12/CCE/10 y E/CN.12/CCE/11).
4. Asistencia Técnica.
5. Lugar y fecha de la próxima reunión.

PRESENTES:

Presidente	Sr. RAMIREZ	El Salvador
	Sr. ROSSI	Costa Rica
	Sr. DI MARE	Costa Rica
	Sr. POVEDANO	Costa Rica
	Sr. SOLEY	Costa Rica
	Sr. RODRIGUEZ	Costa Rica
	Sr. QUESADA	El Salvador
	Sr. DELGADO	El Salvador
	Sr. MENJIVAR	El Salvador
	Sr. ARENALES	Guatemala
	Sr. HERRERA	Guatemala
	Sr. MENDOZA	Guatemala
	Sr. ASTURIAS	Guatemala
	Sr. MEJIA	Honduras
	Sr. RAMIREZ	Honduras
	Sr. DELGADO	Nicaragua
	Sr. CANTAFERO	Nicaragua
	Sr. GUERRERO	Nicaragua
	Sr. MONTEALEGRE	Nicaragua
	Sr. GOMEZ ORBANEJA	FAO
	Sr. PORTA	UNESCO
	Sr. PAZ PAREDES	OACI
	Sr. KNAPP	BIRF
	Sr. CONSOLO	BIRF
	Sr. GORDON	BIRF
	Sr. VALLEY	BIRF
	Sr. HARALZ	BIRF
	Sr. AMADOR	CIES
	Sr. DENGO	IASI
Secretaría	Sr. URQUIDI	CEPAL
	Sr. ETCATS	JAT
	Sr. LARA	CEPAL, Secretario
	Sr. AQUINO	CEPAL
	Sr. ORTIZ	Centro de Información
	Srita. NORWOOD	AAT
	Sr. MIRLES	AAT
	Sr. LARREA	AAT
	Sr. ESCOBAR	AAT

Se abre la sesión

1. ESTADO GENERAL DEL PROGRAMA DE INTEGRACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Se abre debate sobre el proyecto de resolución presentado por la Delegación de Nicaragua (Doc. de Sala de Conferencia N°16) sobre el estado general del programa de integración económica del Istmo Centroamericano.

El señor DELGADO (Nicaragua) expresa que el proyecto presentado por su Delegación es, como puede verse, de carácter general y no establece prioridades en cuanto a los sectores de estudio del programa de integración; pero convendría que los países presentaran al Presidente del Comité sus posibles propuestas de cambios a la lista actual de prioridades antes del próximo mes de julio con objeto de que sean considerados en relación con las solicitudes de asistencia técnica.

Se aprueba el proyecto de resolución.

2. CAPACITACION TECNICA INDUSTRIAL

Se abre debate sobre el proyecto de resolución presentado por las Delegaciones de Costa Rica, Honduras y Nicaragua (Doc. de Sala de Conferencia N°17) sobre capacitación técnica industrial.

Se aprueba el proyecto de resolución.

3. COMERCIO INTERCENTROAMERICANO Y POLITICA COMERCIAL

El señor URQUIDI (Secretaría) señala que se han preparado dos documentos sobre el tema. El primero analiza el comercio intercentroamericano y sus perspectivas; compara la situación en el período anterior a la segunda guerra mundial con la de años posteriores, refiriéndose primero al comercio de la región con América Latina y el resto del mundo, y

/examina

examina finalmente, en detalle, el intercambio comercial entre las cinco repúblicas.

Aunque el comercio intercentroamericano nunca podrá constituir una proporción muy elevada del total del intercambio de la región, asciende ya a un valor de entre cinco y siete millones de dólares anuales y es susceptible de seguir aumentando. Una alta proporción de este comercio está constituida por alimentos que en algunos años han representado más del setenta por ciento del total. Las manufacturas representaron alrededor del 16% en los últimos años. El informe examina por último las posibilidades inmediatas y futuras de incrementar el comercio en renglones determinados.

El segundo informe, relativo a la política comercial y al libre comercio en Centroamérica, examina la importancia de diferentes instrumentos de la política comercial de estos países; la significación de los ingresos aduaneros; los tratados comerciales vigentes con países fuera del área; y la política comercial intercentroamericana, en especial los tratados libre comercio actualmente en vigor. En relación con estos últimos la Secretaría intentó estimar algunos de los resultados analizando comparativamente las cifras del intercambio. Para terminar, el informe da algunas sugerencias y orientaciones sobre las diferentes formas de contribuir mediante la política comercial a los objetivos del programa de integración económica.

El señor ARENALES (Guatemala) expresa que Costa Rica y Nicaragua habían manifestado, en cambios de impresiones preliminares, su intención de someter a la consideración del Comité sendos proyectos de

/resolución sobre

resolución sobre un tratado multilateral de comercio entre los países de América Central, pero que el tema en discusión es de tal amplitud y complejidad que convendría, a su juicio, diferir las cuestiones sobre comercio intercentroamericano y política comercial para ser consideradas en la próxima reunión del Comité. El Subcomité de Comercio Centroamericano podría, mientras tanto, ir estudiando estos asuntos; los países podrían continuar con su política de tratados bilaterales; el Comité de Cooperación Económica debería ahora simplemente tomar nota de los informes presentados por la Secretaría.

El señor ROSSI (Costa Rica) concuerda con lo expuesto por el señor Arenales puesto que además de los argumentos dados por él, la aplicación de los tratados en vigencia ha revelado la existencia de problemas y ha creado situaciones que deberían ser estudiadas a fondo antes de llegar a conclusiones definitivas sobre la materia.

El señor DELGADO (Nicaragua) expresa su conformidad con la propuesta del Delegado de Guatemala para que se traslade el estudio del tema en discusión a la próxima reunión y sugiere que dada la similitud de los dos proyectos de resolución se unifiquen para ser considerados en la siguiente sesión.

Previa intervención de todas las Delegaciones se resuelve dar por recibidos los trabajos de la Secretaría y nombrar un grupo de trabajo integrado por Delegados de Costa Rica, Guatemala y Nicaragua para que elabore un proyecto de resolución sobre comercio intercentroamericano.

4. ASISTENCIA TECNICA

Se abre debate sobre el proyecto de resolución presentado por la Delegación de Costa Rica (Doc. de Sala de Conferencia N°18) sobre asistencia técnica.

El señor ROSSI (Costa Rica) explica que es preciso aprobar una resolución en que se definan las materias que han de ser objeto de asistencia técnica. Algunos proyectos que tiene prioridad no están señalados en el proyecto de resolución por haber sido ya considerados en el presupuesto de este año establecido por la Junta de Asistencia Técnica; tal es el caso de los proyectos sobre aceites y grasas, algodón y fibras textiles y administración portuaria. Desearía saber si las delegaciones tienen sugerencias de modificaciones a las prioridades, con objeto de que, en casi afirmativo, puedan ser estudiadas junto con el Representante Residente de la Junta de Asistencia Técnica.

El señor CANTERERO (Nicaragua) solicita aclaración sobre el significado de los temas de economía agrícola y economía industrial que aparecen mencionados en la resolución. Si el orden en que están colocados los temas indica prelación, habría a su juicio, cuestiones como el transporte marítimo y la nomenclatura arancelaria que tiene más importancia en este momento que la energía eléctrica y que quedarían con una prelación inferior a ésta. Convendría, también aclarar la prelación que tienen los proyectos conjuntos de los organismos especializados y la AAT dentro del programa de cada una de las agencias y que dentro de la resolución se repitan los nombres de los proyectos con la prioridad que les corresponde en cada caso. Recomienda que el tema sobre algodón e industrias textiles se incluya en último lugar.

El señor ETCHATS (JAT) explica que los puntos sobre economía agrícola y economía industrial se refieren a los dos economistas que servirían permanentemente al programa y que podrían desplazarse como parte integrante de las misiones de asistencia técnica que vengán a la región

/para estudiar

para estudiar temas especiales. Los trabajos sobre transporte marítimo no figuran con una prelación inferior a las de energía, porque así lo acordó el Comité en su anterior reunión y porque están siendo adelantados en este mismo año mediante la ayuda de tres expertos cuyos informes serán presentados a la próxima reunión del Comité.

El señor URQUIDI (Secretaría), para completar las aclaraciones solicitadas por el Delegado de Nicaragua, señala que los trabajos sobre nomenclatura arancelaria y legislación aduanera se han hecho a través del Subcomité de Comercio con la ayuda de la Administración de Asistencia Técnica; ésta ha proporcionado un experto sobre régimen aduanero el cual está a punto de concluir un informe que será sometido al Comité en su próxima reunión. Desde el punto de vista del programa de integración no convendría postergar las segundas o terceras etapas de proyectos que ya están en marcha; todo proyecto en etapas avanzadas debería tener una alta prelación.

Se aprueba el proyecto de resolución, con las modificaciones propuestas por la Delegación de Nicaragua respecto a que se repitan los nombres de los proyectos conjuntos con la prioridad que les corresponda dentro del programa de cada una de las agencias y a que se transfiera a última prioridad el tema sobre algodón e industrias textiles.

5. LUGAR Y FECHA DE LA PROXIMA REUNION

El señor DELGADO (Nicaragua) desea confirmar la invitación de su Gobierno para que la próxima reunión del Comité se realice en la ciudad de Managua, considerando que la fecha más adecuada es en el mes de noviembre.

/LA PRESIDENCIA

LA PRESIDENCIA, interpretando el sentir de todas las Delegaciones agradece el ofrecimiento hecho por la Delegación de Nicaragua.

El señor URQUIDI (Secretaría) hizo notar que los presupuestos en vigor no habían previsto una asignación suficiente para la celebración de dos reuniones del Comité en 1955, pero que se tendrían en cuenta los deseos del Comité.

Por consenso unánime se decide que la próxima Reunión Ordinaria se celebre en Managua antes de fin de año y que la fecha precisa sea fijada por acuerdo entre el Presidente del Comité y el Gobierno del país sede en consulta con los demás Miembros del Comité y con la Secretaría.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.